

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

374 ANADECO GESTION, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión de 25 de enero de 2023, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Cartagena, en calle Londres, número 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, CP 30.353, el día 9 de marzo de 2023, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 10 de marzo de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Intervención del Sr. Presidente y del Secretario-Consejero Delegado: Evolución de la Sociedad y seguimiento de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada. Periodo, diciembre de 2022 a febrero de 2023.

Segundo.- Intervención del Gerente de la compañía. Información acerca de las actividades de la compañía, productos y proyectos en desarrollo.

Tercero.- Previsión de cierre del ejercicio 2022, situación patrimonial de Anadeco Gestión S.A, y examen y aprobación, en su caso, de la modificación del préstamo hipotecario.

Cuarto.- Exposición del procedimiento de presentación de candidaturas para la renovación del Consejo en la próxima Junta ordinaria en virtud del Plan de Gobierno Corporativo. Propuesta de clasificación de accionistas por el volumen de compras. Otros aspectos a tener en cuenta.

Quinto.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de acuerdos anteriores, si procede.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca del Orden del día, que será atendida en los términos referidos en dicho artículo.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la LSC, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Madrid, 25 de enero de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A., D. Andreu Noe Lluís.

ID: A230003894-1